

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39559 VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO [CNO] VOLUNTARIO número 000406/2007, habiéndose dictado en fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de las mercantiles OBRA PUBLICA Y MAQUINARIA MSA, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al TOMO 7037, LIBRO 4340, FOLIO 1, SECCIÓN 8, HOJA V-80461, con CIF número B-97143424, con domicilio en Valencia, Avda Giorgeta 4-8 y OBRAS Y VERTIDOS ALGEMESI, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 6005, libro 3311, folio 56, Sección 8, hoja V-58793, con CIF número B-96734371, con domicilio en Carretera PUENTE DEL JUCAR, S/N, Algemesí (Valencia), y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de las mercantiles mencionadas y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.ª José Roig Sapiña.

ID: A200052986-1